Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 12/05/2025 04:09:49 pm

Recibo No. 9990708, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825UAU2PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, irgresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA
Nit.:	800214426-5
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	669-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	13 de marzo de 1997
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	25 de febrero de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 8 # 5 - 70 PI 5 OF 503
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fmculturavalle@gmail.com
Teléfono comercial 1:	8800888
Teléfono comercial 2:	3176482344
Teléfono comercial 3:	3206800985
Dirección para notificación judicial:	CL 8 # 5 - 70 PI 5 OF 503
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fmculturavalle@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	8800888
Teléfono para notificación 2:	3176482344
Teléfono para notificación 3:	3206800985

La persona jurídica FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9990708, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825UAU2PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 18 de marzo de 1997 Procedente de Departamento Administrativo Juridico Division Asuntos Delegados De La Nacion Gobernacion Del Valle de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 1997 con el No. 784 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 00148 del 02 de DICIEMBRE de 1993 de DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIVISION ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION GOBERNACION DEL VALLE a: FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: CARECE DE TERMINO.

OBJETO SOCIAL

Es su objeto fundamental el cofinanciamiento de planes, programas, proyectos y actividades culturales y artísticas acorde con los lineamientos generales de las políticas culturales nacionales y departamentales, la realización de interventorías a convenios y contratos que ejecuten proyectos artísticos y culturales, así como la gestión y administración de recursos de inversión para el fomento de la cultura, el turismo, el deporte y todas las actividades que propendan por la formación y el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el departamento del valle del cauca y en otros entes territoriales que así lo requieran.

Y en especial:
1. Desarrollar políticas y estrategias para incrementar sus recursos financieros para el desarrollo y fomento de la cultura y las artes en el valle del cauca.
2. Gestión y administración de recursos públicos y privados para la ejecución de proyectos que contemplen la construcción de obras de infraestructura física, adecuación, dotación, restauración y planes de protección, para contar con los espacios adecuados para desarrollar las acciones de fomento, y promoción de la cultura, las artes, el turismo, el deporte y todas las actividades que propendan por el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el departamento del valle del cauca y los entes territoriales que así lo requieran.
3. Celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas del orden local, departamental, regional nacional e internacional, que permitan generar acciones de

fomento y promoción de la cultura, las artes, el turismo, el deporte y todas las actividades que propendan por el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el departamento del valle del cauca y los entes territoriales que así lo requieran.
4. Contratación con entidades públicas y privadas del orden local, departamental, regional, nacional e internacional para la realización de interventorías, suministro de elementos, instrumentos musicales y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de formación, fomento y promoción de la cultura, las artes, el turismo, el deporte y todas las acciones que propendan por el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el departamento del valle del cauca y en otros entes territoriales que así lo requieran.
5. Recibir, a cualquier título, recursos del estado, de particulares u organismos extranjeros, públicos o privados que no restrinjan su objeto fundamental.
6. Invertir, de manera temporal, en operaciones financieras para obtener rendimientos que aumenten su capacidad operativa.
7. Destinar de acuerdo con sus posibilidades parte de sus recursos, acorde con la política de competencia y prioridades emanadas de las concertaciones y estrategias culturales del departamento, en el apoyo a proyectos reembolsables, estableciendo los requisitos para garantizar el reembolso total o parcial de los mismos.
8.destinar de acuerdo con sus posibilidades parte de sus recursos, acorde con la política de competencias y prioridades emanadas de las concertaciones y estrategias culturales del departamento del valle del cauca en el apoyo a proyectos no-reembolsables que tengan como finalidad y objeto robustecer políticas regionales del sector y demostrando valor colectivo en el departamento del valle del cauca.
9. fomentar programas municipales de financiamiento cultural que plasmen la descentralización regional y la participación de los municipios en la inversión, fomento y proyección cultural.
10. Aquellas que le asignen las autoridades culturales competentes a nivel nacional y departamental.
Parágrafo general: para tal efecto el fondo podrá recibir en administración, recursos de diversas entidades que deberá manejar en cuenta especial acorde con las cláusulas de los convenios y contratos que se suscribieren.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El fondo mixto tendrá un gerente, quien será su representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Gerente: 1. Representar al fondo judicial y extrajudicialmente para lo cual podrá constituir apoderados. 2. Gestionará la canalización de recursos del sector público y privado con miras al fortalecimiento económico del fondo. 3... 4... 5. Celebrar actos y contratos hasta cuarenta (40) salarios mínimos y someter los actos de mayor cuantía y los de gravamen o pignoración de bienes a consideración de la junta directiva. 6. El gerente vigilara el estricto cumplimiento de los requisitos básicos, por parte de terceros, para acceder a recursos de cofinanciación del fondo mixto. 7...

Recibo No. 9990708, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825UAU2PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8... 9... 10. Rendir informe financiero a la junta directiva. 11. El gerente previa autorización de la junta directiva podrá delegar funciones. 12. Vigilara la existencia, permanencia y actualización del banco de proyectos del fondo mixto, como herramienta fundamental para el seguimiento y evaluación de los proyectos cofinanciados. 13... Los demás que le confieran las leyes y los estatutos presentes y la junta directiva.

Funciones de la Junta Directiva, entre otras:
5. Aprobar o improbar la cofinanciación de todos los programas, proyectos y actividades presentados por la gerencia y determinar los controles para verificar su ejecución.
6. Aprobar todo acto o contrato cuya cuantía sea superior a cuarenta (40) salarios mínimos mensuales y todos aquellos que impliquen gravamen o pignoración de los bienes del fondo. 9. Aprobar las donaciones en especie o realizadas bajo conducción o restricción.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 77 del 13 de julio de 2004, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de noviembre de 2004 con el No. 4389 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ	C.C.49650321

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 57 del 25 de mayo de 2000, de Reunion De Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2000 con el No. 1785 del Libro I

Por Acta No. S/N del 31 de marzo de 2000, de Asamblea, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de junio de 2001 con el No. 1200 del Libro I

Por Acta No. 069 del 08 de agosto de 2008, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2009 con el No. 2449 del Libro I

Por Acta No. 01 del 21 de mayo de 2018, de Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2018 con el No. 442 del Libro III

Por Acta No. 002 del 29 de septiembre de 2021, de Consejo Departamental de Cultura, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2022 con el No. 192 del Libro I

Por Decreto No. 1-17-0001 del 01 de enero de 2024, de Gobernacion Del Dpto. Del Valle Del Cauca de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024 con el No. 49 del Libro I

Recibo No. 9990708, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825UAU2PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

HILDA MARIA CAICEDO CAPURRO	REPRES. APORTANTES PRIVADOS:	C.C.41638208
EDID CONSUELO BRAVO PEREZ	SECRETARIO DE DESPACHO DE SECRETARIA DE CULTURA	C.C.31904594
LUCENITH CASTILLO RAMOS	REPRESENTANTE CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA	C.C.66786251
ORLANDO CAJAMARCA CASTRO	REPRESENTANTE DE LAS ONG'S DE CARACTER CULTURAL	C.C.14996840
OSCAR EDUARDO VELASCO	REPRESENTANTE D ELOS CONSEJOS MUNICIPALES DE CULTURA ZONA CENTRO	C.C.94356743
BERNARDO MEJIA TASCON	REPRESENTANTE DE LAS ONG'S CULTURALES	C.C.14935257

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 55 del 06 de diciembre de 1999, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 1999 con el No. 4733 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ELIZABETH BETANCOURT BERRUECOS	C.C.31281421 T.P.18767-T

Por Acta No. 172 del 13 de febrero de 2020, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2020 con el No. 472 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SARAI OBANDO ORDOÑEZ	C.C.67027352 T.P.142736-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

Recibo No. 9990708, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825UAU2PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACT 57 del 25/05/2000 de Reunion De Junta Directiva	1785 de 20/09/2000 Libro I
ACT 01 del 20/12/2000 de Asamblea De Aportantes	1199 de 08/06/2001 Libro I
ACT 02 del 19/04/2004 de Asamblea De Aportantes	1689 de 10/05/2004 Libro I
ACT 03 del 09/09/2005 de Asamblea General	61 de 11/01/2006 Libro I
ACT 03A del 28/11/2008 de Asamblea General	133 de 27/01/2009 Libro I
ACT 108 del 10/10/2008 de Junta Directiva	318 de 16/02/2009 Libro I
ACT 119 del 22/07/2010 de Asamblea General	2100 de 30/07/2010 Libro I
ACT 153 del 09/03/2016 de Junta Directiva	56 de 14/03/2016 Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 9007
Otras actividades Código CIIU: 8553
Otras actividades Código CIIU: 9008

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,517,091,452

Recibo No. 9990708, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825UAU2PK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/servicicsvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14926735542

(415)7707212489984(8020) 000001492673554 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 4 4 2 6	5	Impuestos de Cali	5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona Jurídica	1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA REPUBLICA DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca	7 6	Cali	0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 5 70 OF 503 P 5

42. Correo electrónico fmculturavalle@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 0 1	3 1 7 6 4 8 2 3 4 4	3 2 0 6 8 0 0 9 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 0 5 0 7	9 0 0 7	2 0 1 7 0 9 0 6	8 5 5 3	9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5											

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el Impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por Ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ FERNANDEZ MARIA CLEMENCIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-03-2025 09:49:36AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14926735542

(415)7707212489984(8020) 000001492673554 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 4 4 2 6	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona Jurídica	1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA REPUBLICA DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca	7 6	Cali	0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 5 70 OF 503 P 5

42. Correo electrónico fmculturavalle@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 1	3 1 7 6 4 8 2 3 4 4	3 2 0 6 8 0 0 9 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 0 5 0 7	9 0 0 7	2 0 1 7 0 9 0 6	8 5 5 3	9 0 0 8		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 47 9 14 16 42 48 52 55

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ FERNANDEZ MARIA CLEMENCIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-03-2025 09:49:36AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14926735542

(415)7707212489984(8020) 000001492673554 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 4 4 2 6	5	Impuestos de Cali	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	1	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 4	70. Benéfico	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 1
72. Número	0 0 1 4 8	1 5 3
73. Fecha	1 9 9 3 1 2 0 2	2 0 1 6 0 3 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 3 1 8	2 0 1 6 0 3 1 4
77. No. Matrícula mercantil	6 6 9 - 5 0	6 8 9 - 5 0
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	9 7 . 1 1 %
84. Nacional privado	2 . 8 9 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 9 3 1 2 0 2
81. Hasta	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14926735542

(415)7707212489984(8020) 000001492673554 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 4 4 2 6	5	Impuestos de Cali	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 7 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 9 6 5 0 3 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	DE FERNANDEZ	MARIA	CLEMENCIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923735542

(415)7707212489984(8020) 000001492673554 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 4 4 2 6	5	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 8 5 5 4 7 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	GODOY	LEIRA	GISELLE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 6 3 8 2 0 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAICEDO	CAPURRO	HILDA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 5 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 9 9 6 8 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAJAMARCA	CASTRO	ORLANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 5 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 3 5 6 7 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELASCO		OSCAR	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 5 2 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 4 9 3 5 2 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MEJIA	TASCON	BERNARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 5 2 1	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14926735542

(415)7707212489984(8020) 000001492673554 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 1 4 4 2 6 | 5

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 7 8 6 2 5 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTILLO	RAMOS	LUCENITH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 1 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 06-03-2025 09:49:37AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14926735542

(415)7707212489984(8020) 000014926735542

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 1 4 4 2 6	5	Impuestos de Cali	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 2 8 1 4 2 1		1 8 7 6 7 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BETANCOURT	BERRUECOS	ELIZABETH	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 1 9 9 9 1 2 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 7 0 2 7 3 5 2		1 4 2 7 3 6

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
OBANDO	ORDOÑEZ	SARAI	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 3 0 6 0 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 8 8 6 9 5		9 4 1 2 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RICAURTE	MARULANDA	CARLOS	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 5 1 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ESTATUTOS DEL FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA

Art.1. Créase el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca, República de Colombia.

Art.2. El Fondo Mixto se crea como una entidad de carácter mixto, sin ánimo de lucro, regida por las leyes de derecho privado de la República de Colombia y los estatutos y reglamentos de su propio ordenamiento y el Acta de Constitución suscrita por sus aportantes gestores.

Art.3. El Fondo Mixto tendrá domicilio en la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, pero podrá crear bajo su jurisdicción Fondos o programas Municipales para el fomento de la Cultura y las Artes.

Art. 4. OBJETO: Es su objeto fundamental el cofinanciamiento de planes, programas, proyectos y actividades culturales y artísticas acorde con los lineamientos generales de las políticas culturales nacionales y departamentales, la realización de interventorias a convenios y contratos que ejecuten proyectos artísticos y culturales, así como la gestión y administración de recursos de inversión para el fomento de la cultura, el turismo, el deporte y todas las actividades que propendan por la formación y el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el Departamento del Valle del Cauca y en otros entes territoriales que así lo requieran

Y en especial:

1. Desarrollar políticas y estrategias para incrementar sus recursos financieros para el desarrollo y fomento de la Cultura y las Artes en el Valle del Cauca.

2.Gestión y Administración de recursos públicos y privados para la ejecución de proyectos que contemplen la construcción de obras de infraestructura física, adecuación, dotación, restauración y planes de protección, para contar con los espacios adecuados para desarrollar las acciones de fomento, y promoción de la cultura, las artes, el turismo, el deporte y todas las actividades que propendan por el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el Departamento del Valle del Cauca y los entes territoriales que así lo requieran.

3.Celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas del orden local, departamental, regional nacional e internacional, que permitan generar acciones de fomento y promoción de la cultura, las artes, el turismo, el deporte y todas las actividades que propendan por el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el Departamento del Valle del Cauca y los entes territoriales que así lo requieran.

4.Contratación con entidades públicas y privadas del orden local, departamental, regional, nacional e internacional para la realización de interventorias, suministro de elementos, instrumentos musicales y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de formación, fomento y promoción de la cultura, las artes, el turismo, el deporte y todas las acciones que propendan por el desarrollo integral de la población, especialmente de niños, adolescentes y jóvenes, en el Departamento del Valle del Cauca y en otros entes territoriales que así lo requieran.

5.Recibir, a cualquier título, recursos del Estado, de particulares u organismos extranjeros, públicos o privados que no restrinjan su objeto fundamental.

6.Invertir, de manera temporal, en operaciones financieras para obtener rendimientos que aumenten su capacidad operativa.

7.Destinar de acuerdo con sus posibilidades parte de sus recursos, acorde con la política de competencias y prioridades emanadas de las concertaciones y estrategias culturales del Departamento, en el apoyo a proyectos reembolsables, estableciendo los requisitos para garantizar el reembolso total o parcial de los mismos.

8.Destinar de acuerdo con sus posibilidades parte de sus recursos, acorde con la política de competencias y prioridades emanadas de las concertaciones y estrategias culturales del Departamento del Valle del Cauca en el apoyo a proyectos no-reembolsables que tengan como finalidad y objeto robustecer políticas regionales del sector y demostrando valor colectivo en el Departamento del Valle del Cauca.

9.Fomentar programas municipales de financiamiento cultural que plasmen la descentralización regional y la participación de los municipios en la inversión, fomento y proyección cultural.

10.Aquellas que le asignen las autoridades culturales competentes a nivel nacional y departamental

PARAGRAFO GENERAL: Para tal efecto el Fondo podrá recibir en administración, recursos de diversas entidades que deberá manejar en cuenta especial acorde con las cláusulas de los convenios y contratos que se suscribieren.

Art. 5. Para el desarrollo de su objeto el Fondo podrá adquirir toda clase de bienes, a cualquier título precario, dar y recibir en mutuo, negociar toda clase de títulos valores, aceptar o ceder créditos renovar obligaciones, designar apoderados judiciales y extrajudiciales, transigir y comprometer los asientos en que tenga o pueda tener algún interés; en fin celebrar toda clase de contratos y de datos autorizados por la ley.

PARAGRAFO: Los bienes del Fondo no podrán transferirse al patrimonio de ninguna persona natural o jurídica, privada o pública, nacional o extranjera en calidad de distribución de utilidades. Los superávits operacionales que resultaren de su funcionamiento se destinarán exclusivamente para incrementar su propio patrimonio y al cumplimiento de sus objetivos estatutarios.

CAPITULO II: DEL PATRIMONIO

Art.6. Integran el patrimonio del Fondo:

a. Los aportes realizados por sus aportantes fundadores que expresamente se nominan, con sus respectivos rubros presupuestales en el Acta de constitución y los incrementos y asignaciones que éstos efectuaren con posterioridad para el acrecentamiento de su capital.
b. Los rendimientos financieros de sus actividades.
c. Las donaciones, herencias o legados condicionales o modales de terceros, siempre y cuando no contrarien las disposiciones y el objeto social del Fondo y sus Estatutos. Los demás bienes adquiridos a cualquier título y que hayan sido autorizados por la Junta Directiva del Fondo.
d. Los recursos de nuevos aportantes

CAPITULO III: ADMINISTRACION

Art.7. La Dirección y Administración del Fondo estará a cargo de la Junta Directiva y del Gerente de la entidad.

Art.8. Junta Directiva. La Junta Directiva estará conformada por:
a) El Secretario de Cultura y Turismo del Valle del Cauca.
b) Dos (2) representantes del Consejo Departamental de Cultura, pertenecientes al sector comunitario.
c) Dos (2) representantes de los aportantes privados elegidos en Asamblea de los mismos.
d) Dos (2) representantes de Corpovalle pertenecientes al sector cultural

Art. 9 Funciones de la Junta Directiva. Son funciones de la Junta Directiva:

1. Nombrar el Gerente del Fondo Mixto el cual será elegido de una terna presentada por el Consejo de Cultura del departamento del Valle, previa convocatoria pública., y fijarle su remuneración.
2. Nombrar y remover el Revisor Fiscal y su suplente y fijarle su remuneración.
3. Determinará las políticas de asignación de gastos de acuerdo con los lineamientos de Política Cultural que estipule el Consejo Departamental de Cultura.
4. Aprobar o improbar el presupuesto del Fondo durante cada vigencia, los Estados Financieros y estado de cuentas que presente el Gerente al fin de cada ejercicio a corte del 31 diciembre.
5. Aprobar o improbar la cofinanciación de todos los programas, proyectos y actividades presentados por la Gerencia y determinar los controles para verificar su ejecución.
6. Aprobar todo acto o contrato cuya cuantía sea superior a cuarenta (40) salarios mínimos mensuales y todos aquellos que impliquen gravamen o pignoración de los bienes del Fondo.
7. Aprobar los reglamentos internos del fondo y del funcionamiento de la Junta Directiva y de los Comités Asesores que se consideren pertinentes.
8. Estatuir y resolver sobre los asuntos que correspondan a la Junta, como suprema autoridad del Fondo en temas de Cultura y que no hayan sido expresamente atribuidos a otro organismo.
9. Aprobar las donaciones en especie o realizadas bajo condición o restricción.
10. Velar por el exacto cumplimiento de los Estatutos y expedir su reglamentación.
11. Decretar la disolución del Fondo previo concepto oficial de las entidades aportantes, nombrar el liquidador, determinando sus facultades y remuneración y las demás que estipule la ley.
12. Diseñará un reglamento operativo que establezca los requisitos básicos y los mecanismos para acceder a recursos de cofinanciación de programas y proyectos culturales y de artes.
13. Aquellas que le asignen los organismos culturales regionales competentes.
14. Reformar los Estatutos de la entidad.

PARAGRAFO 1: Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados y removidos libremente por sus entidades nominadoras. Entre sus miembros se elegirá el cargo de Presidente para cada junta directiva
PARAGRAFO 2: En caso de no estar en funcionamiento el Consejo Departamental de Cultura la Junta Directiva del Fondo Mixto realizará convocatoria pública para la escogencia del gerente del

Fondo Mixto, igualmente determinará las políticas de asignación de gastos de acuerdo con los lineamientos de Política Cultural

Art. 10 Disposiciones Generales sobre Administración del Fondo Mixto

1. Solo podrán destinarse a gastos de administración y funcionamiento, hasta un doce (12%) de los recursos efectivamente captados de cada vigencia.
2. La cofinanciación para programas y proyectos culturales no podrán aprobarse si el objeto de los mismos está referido a: inversión en infraestructura física es decir construcción o remodelación, ni gastos de funcionamiento o administración, esto es, arrendamientos de inmuebles, pago por concepto de nómina, de servicios públicos, ni adquisición de bienes muebles de oficina o su dotación, ni adquisición o alquiler de vehículos.

PARAGRAFO: Se exceptúan aquellos recursos que en calidad de donación condicional y/o administración hayan contemplado destinación específica sobre tales rubros.

3. La Gerencia podrá para el mejor desempeño de sus funciones administrar contable o financieramente a través de su acción directa o de convenios fiduciarios.

4. Para coadyuvar el proceso de descentralización cultural y a la participación municipal la Gerencia podrá promover Fondos o Programas municipales de financiamiento cultural de conformidad con directrices de la Junta directiva.
5. La adjudicación de financiamiento solo podrá realizarse a entidades domiciliadas y actuantes en el área geográfica del Departamento del Valle del Cauca.

Art.11. Reuniones: La Junta Directiva del Fondo se reunirá mensualmente o cuando la convoque el presidente de la Junta, tres miembros de la Junta, el revisor fiscal o el gerente en forma escrita.

PARAGRAFO: Tanto las reuniones ordinarias como las extraordinarias serán convocadas mediante comunicación escrita hecha con una antelación no inferior a cinco (5) días en donde se debe indicar el lugar, fecha, hora de la reunión y temas a tratar.

Art.12. Para que la Junta delibere es necesario que haya quórum y para decidir se requiere la presencia de cuatro (4) de los siete (7) miembros; de cada reunión se llevará Actas, firmadas por el presidente y el secretario.

PARAGRAFO: La Gerencia custodiará el archivo del Fondo Mixto.

Art.13. El Gerente del Fondo: El Fondo Mixto tendrá un Gerente, quien será su representante legal.

Art.14. Son funciones del Gerente:

1. Representar al Fondo judicial y extrajudicialmente para lo cual podrá constituir apoderados.
2. Gestionará la canalización de recursos del sector público y privado con miras al fortalecimiento económico del Fondo.
3. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación o improbación los proyectos culturales, así como los programas, presupuestos de la entidad, cuentas y balances.
4. Dirigir las finanzas y el funcionamiento del Fondo, acorde con las aprobaciones y reglamentaciones y políticas de las entidades y organismos competentes.

5. Celebrar actos y contratos hasta cuarenta (40) salarios mínimos y someter los actos de mayor cuantía y los de gravamen o pignoración de bienes a consideración de la Junta Directiva.
6. El Gerente vigilará el estricto cumplimiento de los requisitos básicos, por parte de terceros, para acceder a recursos de cofinanciación del Fondo Mixto.
7. Rendir a la junta directiva, al Consejo de Cultura y a las instancias correspondientes los informes ordinarios y extraordinarios a que haya lugar.
8. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y remover libremente los funcionarios.
9. Velar porque se lleve cumplidamente y conforme a las disposiciones vigentes la contabilidad del Fondo.
10. Rendir informe financiero a la Junta Directiva .
11. El Gerente previa autorización de la Junta Directiva podrá delegar funciones.
12. Vigilará la existencia, permanencia y actualización del Banco de Proyectos del Fondo Mixto, como herramienta fundamental para el seguimiento y evaluación de los proyectos cofinanciados.
13. Velar por que la comunidad en general y los proponentes de proyectos del Fondo Mixto en particular, conozcan previamente las condiciones y parámetros establecidos en el Reglamento operativo, lo que permitirá suscribir o no convenios con la entidad.

Los demás que le confieran las leyes y los Estatutos presentes y la Junta Directiva.

CAPITULO IV: REVISOR FISCAL.

Art.15. El Fondo tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente.
Art.16. Son sus funciones:

1. Examinar los libros de contabilidad conforme a la ley y en su oportunidad.
2. Revisar y colocar su visto bueno a los balances de la institución.
3. Vigilar tanto la recaudación de los recursos del Fondo como la inversión que de ellos se haga, en común acuerdo con la Secretaría de Coordinación y Control.
4. Cerciorarse de que los contratos y operaciones que se ejecuten por cuenta del Fondo estén conformes a la ley, los estatutos y demás disposiciones de la Junta Directiva.
5. Dar cuenta al Gerente y la Junta Directiva de las irregularidades que encuentre en la marcha del Fondo.
6. Suscribir los certificados expedidos por el Gerente del recibo de donaciones con destino a la Administración de Impuestos.
7. Asistir con voz a las deliberaciones de la Junta Directiva, y presentar los informes respectivos a la Asamblea de donantes.
8. Los que disponga la ley, y la Junta Directiva

CAPITULO V: VIGILANCIA Y CONTROL

Art.17. AUDITOR: Los donantes constituidos en Asamblea podrán elegir un Auditor por un periodo de tres (3) años. Bastará con la asistencia de la mitad más uno de los donantes y que se elija por mayoría simple de los asistentes. Si no se reúne la mitad más uno se hará una segunda convocatoria y los asistentes a ellas, cualquiera sea su número, podrán elegirlo.

PARAGRAFO: Tendrá como función fundamental velar porque las operaciones del Fondo relacionadas con las donaciones se ajusten a las disposiciones de este Estatuto y la modalidad y condiciones de las donaciones si las hubiere. El control lo ejercerá en forma posterior y selectiva y dará cuenta a la Junta Directiva, de manera inmediata de las irregularidades que advierta.

CAPITULO VI: BALANCE

Art.18. BALANCE DE PRUEBA: Trimestralmente se producirá por parte del Gerente un balance de prueba de las cuentas del Fondo que será presentado a la Junta Directiva, citada extraordinariamente para el efecto.

Art.19. ESTADO DE CUENTAS: El 31 de diciembre de cada año se verificarán los ajustes contables correspondientes sobre el balance de prueba en la fecha, se cortarán cuentas y se producirá el estado de las mismas, correspondientes al año fiscal respectivo.

Art.20. BALANCE GENERAL: Determinados los resultados definitivos se procederá a la elaboración del Balance General a 31 de diciembre de cada año el cual se someterá a consideración de la Junta Directiva.

CAPITULO VII: DISOLUCION Y LIQUIDACION

Art. 21.: CAUSALES DE DISOLUCION: Son causales de disolución:

1. Por mandato legal
2. Por decisión de la Junta Directiva del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca

Art.22. LIQUIDADOR: En caso de disolución, la Junta Directiva designará uno o más liquidadores y fijará sus facultades y remuneración

Art.23. AVISO A LOS ACREEDORES: El liquidador deberá informar a los acreedores del Fondo del estado de liquidación en que se encuentre éste con el fin de facilitarles el que hagan valer sus acreencias oportunamente.

Art.24. INVENTARIO: El liquidador deberá elaborar un inventario del patrimonio del Fondo el cual incluirá relación pormenorizada de los distintos activos y la de todas las obligaciones con especificación de la prelación u orden de pago.

Art.25. RELACION DE ACTIVOS Y PAGOS: El liquidador en cumplimiento de sus deberes realizará la totalidad de los activos del Fondo con excepción de aquellos bienes que por disposición expresa de los donantes deberán ser conservados para una destinación específica.

Si después de pagado el pasivo externo del Fondo quedase un remanente patrimonial, éste deberá ser destinado al reembolso del capital aporte realizado por entidades públicas para que lo destinen al mismo o similar fin. Si aún quedase un remanente, éste deberá ser entregado en su totalidad a una entidad afín de la misma jurisdicción que los destinará a los mismos objetivos.

Los siguientes estatutos rigen a partir de la fecha de la respectiva reforma estatutaria tal como consta en Acta de Junta Directiva No. 153 de marzo 9 de 2016.

ORLANDO CAJAMARCA
Presidente

MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ
Secretaria Técnica

JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO MIXTO
PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y ARTES DEL VALLE DE CAUCA
AÑO 2025

Nombre	Cargo
EDID CONSUELO BRAVO PEREZ	Secretaria de Cultura del Valle del Cauca
HILDA MA CAICEDO DE GÓMEZ	Representante Aportantes Privados
ORLANDO CAJAMARCA CASTRO	En representación de ONG Culturales de Corpovalle
BERNARDO MEJÍA TASCÓN	En representación de ONG Culturales de Corpovalle
LUCENITH CASTILLO RAMOS	En representación del Consejo Departamental de Cultura
OSCAR EDUARDO VELASCO	En representación del Consejo Departamental de Cultura

FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Nit.800.214.426-5

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que mediante reunión de Junta Directiva ordinaria realizada el 27 de febrero de 2025, según consta en el acta No. 195, se autorizó a la gerente del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca, María Clemencia Ramírez de Fernández para suscribir Contratos y/o Convenios con el Departamento del Valle del Cauca - Secretaria de Cultura, durante el año 2025 hasta por un valor de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000.000).

Para constancia se firma el día cinco (05) del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

ORLANDO CAJAMARCA CASTRO
Presidente Junta Directiva

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270702187

PIB
10:01:25

Bogotá DC, 05 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE identificado(a) con NIT número 8002144265:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270702240

PIB
10:01:47

Bogotá DC, 05 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CLEMENCIA RAMIREZ FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49650321:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de mayo de 2025, a las 10:00:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800214426
Código de Verificación	8002144262505051000001

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de mayo de 2025, a las 10:00:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	49650321
Código de Verificación	49650321250505100025

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:24 AM horas del 05/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **49650321**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ DE FERNANDEZ MARIA CLEMENCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2025 11:03:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **49650321** y Nombre: **MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115331874** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:04 horas del 05/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **49650321,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ DE FERNANDEZ MARIA CLEMENCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fondo mixto de cultura**, con NIT **800214426-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 49650321 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/05/2025 10:20 AM

Código Verificación: **BS58DNYLPA**

Válida hasta: **03/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FONDO MIXTO DE PROMOCION
DE LA CULTURA Y LAS ARTES
DEL VALLE DEL CAUCA

Nit.800.214.426-5

Santiago de Cali, mayo 02 de 2025

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **ELIZABETH BETANCOURT BERRUECOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 31.281.421 y con Tarjeta Profesional No.18767-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal del **FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA** identificado con Nit 800.214.426-5 luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente

ELIZABETH BETANCOURT BERRUECOS
Revisora fiscal
C.C31.281.421
T.P 18767-T

MARÍA CLEMENCIA RAMÍREZ DE FERNÁNDEZ
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.281.421**

BETANCOURT BERRUECOS

APELLIDOS

ELIZABETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1956**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-OCT-1976 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00182491-F-0031281421 20091002 0016744727A 2 2760003204

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



1876?-T

ELIZABETH
BETANCOURTH BERRUECOS
C.C. 31.281.421
RESOLUCION INSCRIPCION 2096-T FECHA 3-IX-87
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00025930

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

S0006102BE1H5L05E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIZABETH BETANCOURT BERRUECOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31281421 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 18767-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-05-02, 09:08:10 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1071584254

Periodo Cotización: abril de 2025 **Periodo Servicio:** mayo de 2025

PAGADO 02/05/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FONDO MIXTO DE PROMOCION PARA LA CULTURA Y AR		
Documento	NI800214426	**Dirección**	CR 8 #5 - 70 OFICINA 503
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	8812868
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal	RAMIREZ DEFERNANDEZ MARIA CLEMENCIA	**Identificación**	CC 49650321
Total Afiliados	8	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total
CC 1130628005	DUVAN ARIEL ARAQUE SANTANILLA	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3,316,324	$ 530,700	(EPS010) EPS SURA	$ 3,316,324	$ 414,600	0,522	$ 3,316,324	$ 17,400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 3,316,324	$ 132,700	$ 66,400	$ 99,500	$ 0	$ 0	$ 1,261,300	
CC 1143870006	JUAN CAMILO VALLEJO SERNA	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4,037,361	$ 619,900	(EPS016) EPS SURA	$ 4,037,264	$ 484,500	0,522	$ 4,037,264	$ 21,100	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 4,037,264	$ 161,500	$ 80,800	$ 121,200	$ 0	$ 0	$ 1,535,300	
CC 1144159360	NEIVER FERNANDO HERNANDEZ CAMAYO	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2,018,632	$ 323,000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2,018,632	$ 252,400	0,522	$ 2,018,632	$ 10,600	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 2,018,632	$ 80,800	$ 40,400	$ 60,600	$ 0	$ 0	$ 787,800	
CC 16375559	JHON JADER GONZALEZ ZAPATA	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2,162,820	$ 346,100	(EPS010) EPS SURA	$ 2,162,820	$ 270,400	4,350	$ 2,162,820	$ 94,100	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 2,162,820	$ 86,600	$ 43,300	$ 64,900	$ 0	$ 0	$ 905,400	
CC 16788895	CARLOS ALBERTO RICAURTE MARULANDA	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4,957,040	$ 793,200	(EPS018) S.O.S EPS	$ 4,957,040	$ 619,700	0,522	$ 4,957,040	$ 25,900	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 4,957,040	$ 198,300	$ 99,200	$ 148,800	$ 0	$ 0	$ 1,885,100	
CC 49650321	MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 14,127,564	$ 2,401,900	(EPS010) EPS SURA	$ 14,127,564	$ 1,766,000	0,522	$ 14,127,564	$ 73,800	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 14,127,564	$ 565,200	$ 282,600	$ 423,900	$ 0	$ 0	$ 5,513,400	
CC 94421524	EDWIN LOZANO GOMEZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4,037,264	$ 646,000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 4,037,264	$ 504,700	0,522	$ 4,037,264	$ 21,100	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 4,037,264	$ 161,500	$ 80,800	$ 121,200	$ 0	$ 0	$ 1,535,300	
CE 396985	CRISTIAN MEDINA PALOMINO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3,316,324	$ 530,700	(EPS010) EPS SURA	$ 3,316,324	$ 414,600	0,522	$ 3,316,324	$ 17,400	(CCF56) COMFENALCO VALLE	$ 3,316,324	$ 132,700	$ 66,400	$ 99,500	$ 0	$ 0	$ 1,261,300	

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 37,973,232	$ 37,973,232	$ 37,973,232	$ 37,973,232	$ 6,217,600	$ 4,747,100	$ 281,400	$ 1,519,300	$ 759,900	$ 1,139,600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14,664,900	$ 0	$ 14,664,900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA		
SIGLA		NIT No.	800214426-5
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN: NAL [] X DIST [] MPL [] OTRO [] ¿CUÁL?	TIPO: [][] (VER AL RESPALDO)	CLASE: [][] (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	DIRECCIÓN	CALLE 8 # 5-70 OFICINA 503	
TELÉFONOS 4885680	CEL #	3206800985	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD.

COFINANCIAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS DE SU COMPETENCIA ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE LAS POLITICAS CULTURALES NACIONALES Y LA REALIZACION DE INTERVENTORIAS A CONVENIOS Y CONTRATOS QUE EJECUTEN PROYECTOS DE FOMENTO DE LA CULTURA, EL TURISMO, EL DEPORTE " QUE PROPENDAN AL DESARROLLO DE LA POBLACION.

III. EXPERIENCIA (RELACIONE LA ACTUAL)

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PÚBL	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR	
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA No 4148.010.27.1.006-2023	X		8 8 5 8 8 5 5	Noviembre 15 de 2023	$ 680.851.423	1
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA No. 148.010.27.1.031-2023	X		8 8 5 8 8 5 5	Octubre 31 de 2023	$ 440.852.489	2
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA No. 4148.010.27.1.035-2023	X		8 8 5 8 8 5 5	Agosto 31 de 2023	$ 737.549.321	3
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA No. 4148.010.27.1.039-2023	X		8 8 5 8 8 5 5	Julio 30 de 2023	$ 227.844.248	4
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA No. 4148.010.28.1.1067-2023	X		8 8 5 8 8 5 5	Julio 4 de 2023	$ 371.000.000	5
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA No. 4148.010.28.1.1066-2023	X		8 8 5 8 8 5 5	Julio 4 de 2023	$ 1.733.313.000	6
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA No 4148.010.27.1.038-2023	X		8 8 5 8 8 5 5	Diciembre 22 de 2023	$ 8.172.721.632	7
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE CULTURA No 4148.010.27.1.030-2023	X		8 8 5 8 8 5 5	Octubre 31 de 2023	$ 400.000.000	8
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-12.19-0058-2023	X		8 2 0 0 0 0 0	Diciembre 15 de 2023	$ 400.000.000	
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No 1.240-12.19-0064-2023	X		8 2 0 0 0 0 0	Octubre 30 de 2023	$ 526.304.000	9
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No 1.240.-12.19-0087-2023	X		8 2 0 0 0 0 0	Diciembre 20 de 2023	$ 59.925.000	10
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No 1.240-13.03-0087-2023	X		8 2 0 0 0 0 0	Septiembre 13 de 2023	$ 172.273.599	11
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-12.19-0068-2023	X		8 2 0 0 0 0 0	Diciembre 20 de 2023	$ 136.137.600	12
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No 1.240-12.19-0084-2023	X		8 2 0 0 0 0 0	Diciembre 15 de 2023	$ 344.157.000	13
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-13.03-0096-2023	X		8 2 0 0 0 0 0	Noviembre 30 de 2023	$ 1.480.000.000	14
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-12.19-0101-2023	X		8 2 0 0 0 0 0	Noviembre 30 de 2023	$ 1.688.663.198	15
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-13.03-0104-2023	X		8 2 0 0 0 0 0	Octubre 30 de 2023	$ 177.085.081	16
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA-CONVENIO No. 1.240-13.03-0106-2023	X		8 2 0 0 0 0 0	Octubre 30 de 2023	$ 125.000.000	17

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
RAMIREZ	DE FERNANDEZ	MARIA CLEMENCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTUA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	66 8 50 3 21	Representante Legal [X] Apoderado []	$ 20.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o, LEY 190 DE 1995)

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	MAYO 29 DE 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 145.217.146
ESTADO DEL CONTRATO	finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago una (1) Cuotas de $ 100.217.146
una (1) cuotas de $ 45.000.000

AÑO	2020
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.26.1.090-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de julio de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura requiere contratar para Realizar la producción técnica, artística y logística de la V edición del Festival Internacional de Teatro de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE OFERTA CULTURAL DE TALLA INTERNACIONAL PARA SANTIAGO DE CALI, Ficha BP 26002286 Vigencia 2020
PLAZO (DESDE –HASTA)	05 de agosto de 2020 a 30 de noviembre de 2020
VALOR	$ 596.783.541

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 596.783.541
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) Cuotas de $ 596.783.541

AÑO	2020
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.022-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de noviembre de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la oferta cultural de talla internacional a través de la realización del XII Festival Internacional de Cine del Distrito de Santiago de Cali en el marco del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE OFERTA CULTURAL DE TALLA INTERNACIONAL PARA SANTIAGO DE CALI", Ficha BP No. 26002286 vigencia 2020
PLAZO (DESDE –HASTA)	25 de noviembre de 2020 a 18 de diciembre 2020
VALOR	$ 411.921.725

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 411.921.725
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) Cuota de $ 343.411.725
una (1) cuota de $ 52.750.000
una (1) cuota de $ 12.760.000
una (1) cuota de $ 3.000.000

AÑO	2021
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.26.1.364-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de febrero de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la producción técnica, artística y logística del Festival Internacional de Teatro Cali 2021 y el XXVII Encuentro Nacional e Internacional de Danzas Folclóricas Mercedes Montaño. en el marco del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL REALIZADOS ANUALMENTE EN SANTIAGO DE CALI SEGÚN FICHA BP-26002891 DE 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PLAZO (DESDE –HASTA)	05 de marzo de 2021 a 15 de septiembre de 2021
VALOR	$ 1.250.592.500
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 1.250.592.500
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuota de $ 1.014.740.000
una (1) cuota de $ 235.852.500

AÑO	2021
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.374-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de marzo de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover y fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas de Santiago de Cal, a través de la creación, curaduría y conceptualización de una estrategia de circulación local, nacional e internacional que abarque la creación de encuentros culturales, mercados culturales, gestión de espacios de exhibición y el diseño de una agenda cultural en equipamientos culturales y espacio público de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	conformidad con los proyectos de inversión
PLAZO (DESDE –HASTA)	25 de marzo de 2021 a 15 de diciembre de 2021
VALOR	$ 1.276.166.905
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 1.276.166.905
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	**" NO REQU**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) Cuotas de $ 773.166.905
una (1) Cuotas de $ 78.000.000
una (1) Cuotas de $ 425.000.000

AÑO	2021
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.448-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de mayo de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la producción técnica y logística del XXI FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA DE CALI, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE OFERTA CULTURAL DE TALLA INTERNACIONAL PARA SANTIAGO DE CALI",

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	según ficha BP-26002891, vigencia 2021
PLAZO (DESDE –HASTA)	15 de junio de 2021 a 30 de noviembre de 2021
VALOR	$ 221.183.685
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 221.183.685
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) Cuotas de $ 139.222.557
una (1) Cuotas de $ 15.961.128
una (1) Cuotas de $ 60.000.000
una (1) Cuotas de $ 6.000.000

AÑO	2021
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.483-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de junio de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y económicos para Realizar la planeación, estructuración y entrega del concepto creativo, cultural y social, y construcción de identidad de Parque Pacífico, a través del diseño e implementación de una metodología de construcción colectiva, como

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	instrumento de desarrollo económico local y de inclusión social, que comprenda la diversidad, mística y elementos simbólicos que confluyen sobre el rol de Parque Pacífico...
PLAZO (DESDE –HASTA)	06 de julio de 2021 a 15 de diciembre de 2021
VALOR	$ 745.520.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 745.520.000
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) Cuotas de $ 670.520.000
una (1) Cuotas de $ 75.000.000

AÑO	2021
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.948-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de septiembre de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el apoyo técnico y logístico para el desarrollo de la Feria Internacional del Libro, que permita fortalecer los procesos de lectura y escritura en la comunidad de Santiago de Cali, de conformidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	fortalecimiento, la difusión, desarrollo y fomento de los procesos y servicios culturales en correspondencia con lo previsto en las fichas de inversión, BP-26002891, BP-26002746, BP-26002818, BP- 26002850, BP-26002854, BP-26002828, vigencia 2021.
PLAZO (DESDE –HASTA)	24 septiembre de 2021 a 30 diciembre de 2021
VALOR	$ 721.233.106
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 721.233.106
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) Cuota de $ 578.233.106
una (1) Cuota de $ 63.000.000
una (1) Cuota de $ 80.000.000

AÑO	2021
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.998-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 De octubre de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que propendan por el fortalecimiento del sector

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	audiovisual en Santiago de Cali a partir de la generación de plataformas de exhibición de productos cinematográficos y espacios de intercambio a través de la realización del XIII Festival Internacional de Cine de Cali 2021, de en conformidad con el proyecto de inversión denominado: FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL REALIZADOS ANUALMENTE EN SANTIAGO DE CALI
PLAZO (DESDE –HASTA)	05 de noviembre de 2021 a 15 diciembre de 2021
VALOR	$ 660.000.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 660.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 600.000.000
una (1) cuotas por $ 60.000.000

AÑO	2021
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.996-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de noviembre de 2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para realizar procesos de fortalecimiento artístico en metodologías de formación, en las diferentes disciplinas artísticas y culturales dirigido a los habitantes de las comunas 8, 13 y Corregimiento de Pance del Distrito Santiago de Cali, en el marco de los proyectos de inversión denominados: . Formación en prácticas artísticas a los habitantes de la comuna 8 de Santiago de Cali, ficha BP No. 26003795, vigencia 2021. Formación en prácti
PLAZO (DESDE –HASTA)	06 de noviembre de 2021 a 30 de marzo del 2022
VALOR	$ 807.971.091
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 807.971.091
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: Pago una (1) Cuotas de $ 734.519.171
una (1) Cuotas de $ 73.451.920

AÑO	2021

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.26.1.1000-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de noviembre de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para realizar procesos de fortalecimiento y apoyo a organizaciones artísticas y culturales dirigidos a los habitantes de las comunas 4 y 15 del Distrito de Santiago de Cali, mediante la realización de apoyo a las organizaciones en el desarrollo de las iniciativas artísticas y culturales: "FORTALECIMIENT A ORGANIZACIONESCULTURALES DE LA COMUNA 4 DE SANTIAGO DE CALI ficha EBI 26003209 vigencia 2021, FORMACIÓN EN PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA LOS HABITANTES DE LAS COMUNAS 4 Y 15
PLAZO (DESDE –HASTA)	18 de noviembre de 2021 a 30 de diciembre 2021
VALOR	$ 755.328.738
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 755.328.738
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 686.368.738
una (1) cuotas por $ 68.960.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2022
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.002-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de marzo de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar acciones de gobernanza alrededor de Parque Pacífico que buscan la promoción, sostenibilidad, el intercambio y el fortalecimiento de las expresiones tradicionales del Pacífico presentes en Santiago de Cali, al tiempo que se establece el modelo de gobernabilidad para la sostenibilidad, de conformidad a lo establecido en los proyectos de inversión BP 26002744 y BP 26002976 vigencia 2022.
PLAZO (DESDE –HASTA)	31 de marzo de 2022 a 15 de diciembre de 2022
VALOR	$ 496.450.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 496.450.000
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 381.800.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

una (1) cuotas por $ 114.650.000

AÑO	2022
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.017-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de mayo de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer y difundir las actividades y creaciones artístico-culturales en movimiento de Santiago de Cali, a través de escenarios culturales de naturaleza pública y espacios de exhibición, creación, formación, investigación y circulación de conformidad con los proyectos de inversión denominados: "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE EXHIBICIÓN EN ESCENARIOS DE NATURALEZA PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI", BP-26002749
PLAZO (DESDE –HASTA)	17 de mayo de 2022 a 15 de noviembre de 2022.
VALOR	$ 286.816.442
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 286.816.442
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 258.816.442
una (1) cuotas por $ 28.000.000

AÑO	2022
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.019-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de junio de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A.
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar el 22° Festival de macetas que permita la conservación de la tradición cultural caleña de celebrar con dulces de alfeñique el lazo familiar que une a padrinos y madrinas con sus ahijados de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALVAGUARDIA DE LAS MANIFESTACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE SANTIAGO DE CALI", ficha E.B.I. No.26003704 Vigencia 2022.
PLAZO (DESDE –HASTA)	23 de junio de 2022 a 30 de julio de 2022
VALOR	$ 139.137.948
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 139.137.948
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 108.337.948

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

una (1) cuotas por $ 30.800.000

AÑO	2022
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.014-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de junio de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técricos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar el II Festival de las artes integradas de Santiago de Cali, "La Sucursal Fest", de Santiago de Cali de conformidad con el proyecto de inversión denominados: "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL REALIZADOS ANUALMENTE EN SANTIAGO DE CALI' BP-23002891.
PLAZO (DESDE –HASTA)	23 de junio de 2022 a 31 de agosto de 2022
VALOR	$ 550.000.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 550.000.000
ESTADO DEL CONTRATO	finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 500.000.000
una (1) cuotas por $ 50.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AÑO	2022
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.022-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de marzo de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar acciones de gobernanza alrededor de Parque Pacífico que buscan la promoción, sostenibilidad, el intercambio y el fortalecimiento de las expresiones tradicionales del Pacífico presentes en Santiago de Cali, al tiempo que se establece el modelo de gobernabilidad para la sostenibilidad, de conformidad a lo establecido en los proyectos de inversión BP 26002744 y BP 26002976 vigencia 2022.
PLAZO (DESDE –HASTA)	25 de noviembre de 2022 a 18 de diciembre de 2022
VALOR	$ 411.921.725
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 411.921.725
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 343.411.725

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

una (1) cuotas por $ 52.750.000
una (1) cuotas por $ 12.760.000
una (1) cuotas por $ 3.000.000

AÑO	2022
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.020-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de julio de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la realización del VII Festival Internacional de Teatro Cali 2022 y el XXVIII Encuentro Naciona e Internacional de Danzas Folclóricas Mercedes Montaño, de conformidad al proyecto de inversión según ficha EBI 26002891 FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL REALIZADOS ANUALMENTE EN SANTIAGO DE CALI, vigencia 2022
PLAZO (DESDE –HASTA)	06 de julio de 2022 a 15 de octubre de 2022
VALOR	$ 1.003.500.750
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 1.003.500.750
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 873.300.750
una (1) cuotas por $ 68.800.000
una (1) cuotas por $ 41.400.000

AÑO	2022
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.028-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzo técnicos, económicos y administrativos para realizar procesos de recuperación de espacios públicos a través del arte y la cultura en las comunas 6, 17, 19, 20, y 21, del Distrito de Santiago de Cali a través de los proyectos de inversión denominados: "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN LA COMUNA 6 DE SANTIAGO DE CALI ficha EBI 26003290", "RECUPERACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN LA COMUNA 17 DE SANTIAGO DE CALI ficha EBI 26003908", Recuperación De Los Espacios Artísticos Y Culturales En La Comuna 6,17,19,20,21 De Santiago De Cali , conformidad con las fichas EBI No. 26003290, 26003908, 26003913, 26003259 y 26003923 vigencia 2022
PLAZO (DESDE –HASTA)	12 de agosto de 2022 a 15 de diciembre de 2022
VALOR	$ 949.544.356
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 949.544.356
ESTADO DEL CONTRATO	finalizado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 846.579.306
una (1) cuotas por $ 102.965.050

AÑO	2022
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.029-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de agosto de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar procesos de recuperación de los espacios públicos a través del arte y la cultura, y apoyo a organizaciones artísticas y culturales, dirigidos a los habitantes de las comunas 13 y 14 del Distrito de Santiago de Cali, en el marco de los proyectos de inversión denominados: ficha EBI No. 26003268 vigencia 2022; ficha EBI No. 26003271 vigencia 2022 y ficha EBI No. 26002972 , vigencia 2022.
PLAZO (DESDE –HASTA)	10 de agosto de 2022 a 15 de diciembre de 2022
VALOR	$ 792.655.400
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 792.655.400
ESTADO DEL CONTRATO	finalizado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 691.245.400
una (1) cuotas por $ 101.410.000

AÑO	2022
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.030-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de setiembre de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que propendan por el fortalecimiento del sector audiovisual en Santiago de Cali a partir de la generación de plataformas de exhibición de productos cinematográficos y espacios de intercambio a través de la realización del XV Festival Internacional de Cine de Cali 2022, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL REALIZADOS ANUALMENTE EN SANTA
PLAZO (DESDE –HASTA)	07 de septiembre de 2022 a 15 de diciembre de 2022
VALOR	$ 690.204.998
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 690.204.998
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 567.213.998
una (1) cuotas por $ 60.000.000
una (1) cuotas por $ 60.491.000
una (1) cuotas por $ 2.500.000

AÑO	2022
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.035-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de septiembre de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para el mejoramiento de los procesos culturales y artísticos de la comuna 19 de Santiago de Cali, de conformidad con los proyectos denominados: "MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI" FICHA BP 26002974 VIGENCIA 2022 Y "FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA COMUNA 9 DE CALI" FECHA BP 26002975 VIGENCIA 2022"
PLAZO (DESDE –HASTA)	16 de septiembre de 2022 a 15 diciembre de 2022
VALOR	$ 204.969.839

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 204.969.839
ESTADO DEL CONTRATO	finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 177.169.839
una (1) cuotas por $ 27.800.000

AÑO	2022
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.046-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 de octubre de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el apoyo técnico y logístico para realizar la Feria Internacional del Libro, que permita fortalecer los procesos de lectura, escritura y oralidad en la comunidad de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL CON ENFOQUE EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN SANTIAGO DE CALI". Ficha EBI BP-26003677, vigencia 2022.
PLAZO (DESDE –HASTA)	11 de octubre de 2022 a 15 de diciembre de 2022
VALOR	$ 349.156.454

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 349.156.454
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $289.356.454
una (1) cuotas por $ 59.800.000

AÑO	2022
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.045-2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de octubre de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para Realizar la conceptualización y el diseño del 1er Encuentro Mundial de Culturas Populares de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "DESARROLLO DEL ENCUENTRO MUNDIAL DE CULTURAS POPULARES DE SANTIAGO DE CALI" Según Ficha EBI-26004426, vigencia 2022.
PLAZO (DESDE –HASTA)	13 de octubre de 2022 a 20 de diciembre de 2022
VALOR	$ 828.857.400

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 828.857.400
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 777.157.000
una (1) cuotas por $ 51.700.000

AÑO	2023
TIPO	Convenio Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.005-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de marzo de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para Realizar la conceptualización y el diseño del 1er Encuentro Mundial de Culturas Populares de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "DESARROLLO DEL ENCUENTRO MUNDIAL DE CULTURAS POPULARES DE SANTIAGO DE CALI" Según Ficha EBI-26004426, vigencia 2022.
PLAZO (DESDE –HASTA)	08 de marzo de 2023 a 15 de noviembre 2023
VALOR	$ 580.851.423,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 580.851.423,00
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 526.051.423,00
una (1) cuotas por $ 54.800.000,00

AÑO	2023
TIPO	Convenio Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.031-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de junio de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el apoyo técnico y logístico para realizar la Feria Internacional del Libro de Cali, que permita fortalecer los procesos de lectura, escritura y oralidad en la comunidad de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL CON ENFOQUE EN LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD EN SANTIAGO DE CALI". Ficha EBI BP-26003677, vigencia 2023.
PLAZO (DESDE –HASTA)	26 de junio de 2023 a 31 de octubre de 2023
VALOR	$ 440.852.489,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 440.852.489,00
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 300.852.489,00
una (1) cuotas por $ 40.000.000,00
una (1) cuotas por $ 100.000.000,00

AÑO	2023
TIPO	Convenio Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.035-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de junio de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para desarrollar el III Festival de las artes integradas de Santiago de Cali, "La Sucursal Fest", de Santiago de Cali de conformidad con el proyecto de inversión denominados: "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL REALIZADOS ANUALMENTE EN SANTIAGO DE CALI" BP-26002891.
PLAZO (DESDE –HASTA)	16 de junio de 2023 a 31 de agosto de 2023
VALOR	$ 737.549.321,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

(3)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 737.549.321,00
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 663.549.321,00
una (1) cuotas por $ 74.000.000,00

AÑO	2023
TIPO	Convenio Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.039-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de junio de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Cultura, requiere aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el Festival de Macetas de alfeñique como principal acción de salvaguardia de la manifestación celebrar a los ahijados con Maceta de alfeñique, patrimonio de la nación, según BP-26003704 "Fortalecimiento de las acciones de salvaguardia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de Santiago de Cali"
PLAZO (DESDE –HASTA)	27 de junio de 2023 a 30 de Julio de 2023
VALOR	$ 227.944.248,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 227.944.248,00
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS,POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 207.972.124,00
una (1) cuotas por $ 19.972.124,00

AÑO	2023
TIPO	Convenio Interadministrativo
No.	4148.010.26.1.1067-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 de julio de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Cultura requiere contratar la producción técnica, artística y logística para realizar la versión XXIX el Encuentro Nacional e Internacional de Danzas Folclóricas Mercedes Montaño 2023 de conformidad al proyecto de inversion: FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL REALIZADOS ANUALMENTE EN SANTIAGO DE CALI" BP-2600289.
PLAZO (DESDE –HASTA)	04 de julio de 2023 a 30 de agosto de 2023
VALOR	$ 371.000.000,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A

5

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 371.000.000,00
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 371.000.000,00

AÑO	2023
TIPO	Convenio Interadministrativc
No.	4148.010.26.1.1066-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 de julio de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar dos festivales de talla internacional, 1. Realizar el Festival Internacional de Teatro de Cali FICCALI 2023 y 2. El Festival Internacional de Cine de cali FICCALI 2023, De conformidad con el proyecto de inversión FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL REALIZADOS ANUALMENTE EN SANTIAGO DE CALI" BP-26002891.
PLAZO (DESDE –HASTA)	04 de julio de 2023 a 30 de noviembre de 2023
VALOR	$ 1.733.313.000,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 1.733.313.000,00
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorizaciór del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 1.695.427.400,00
una (1) cuotas por $ 37.885.600,00

AÑO	2023
TIPO	Convenio Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.036-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de agosto de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, humanos, administrativos y financieros para realizar el XXVII Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez suscrito en el plan de desarrollo de conformidad con los proyectos de inversión denominados: "FORTALECIMIENTO DEL FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ DE SANTIAGO DE CALI" Ficha BP-26004281" y "DIFUSIÓN DE EXPRESIONES TRADICIONALES AFRO PARA SANTIAGO DE CALI Ficha BP -26002744" vigencia 2023.
PLAZO (DESDE –HASTA)	03 de agosto de 2023 a 22 de diciembre de 2023
VALOR	$ 8.172.721.632
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 8.172.721.632
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 7.700.113.442,00
una (1) cuotas por $ 300.000.000,00
una (1) cuotas por $ 172.608.190,00

AÑO	2023
TIPO	Convenio Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.038-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 de septiembre de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, económicos, logísticos, administrativos para desarrollar evento cultural de talla nacional e internacional en torno a la promoción del diálogo educativo, la lectura, escritura, y oralidad en espacios no convencionales, mediante el intercambio de experiencias pedagógicas y culturales de Santiago de Cali de conformidad con lo previsto en el proyecto de inversión denominado: "Fortalecimiento institucional, organizativo y ciudadano para la promoción de lectura, escritura
PLAZO (DESDE –HASTA)	01 de septiembre de 2023 a 31 de octubre de 2023
VALOR	$ 400.000.000,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 400.000.000,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Expenses

1-8 HV.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MACA01.04.03.P005.F001 VERSIÓN 002

El suscrito Jefe de oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, identificado con NIT 800.214.426-5, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2020
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.003-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de marzo de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover y fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas de Santiago de Cali, a través de la creación, curaduría y conceptualización de una estrategia de circulación local y nacional que abarque la creación de encuentros culturales, mercados culturales, gestión de espacios de exhibición y el diseño de una agenda cu tural en escenarios culturales y espacio público. A través de los proyectos denominados "APOYO AL PROCESO ARTESANAL DEL PARQUE LOMA DE LA CRUZ DE SANTIAGO DE CALI" ficha BP-06046355: "FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES EN ARTES PLASTICAS Y VISUALES DE SANTIAGO DE CALI" BP-26001435 y "APOYO A LA CIRCULACIÓN Y EXHIBICIÓN DE LOS ARTISTAS DE SANTIAGO DE - CALI" BP-26001436 FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESO DE OFERTA CULTURAL DE TALLA INTERNACIONAL DE SANTIAGO DE CALI, BP-26002286 y APOYO A LA REALIZACION DE FESTIVALES INTERCULTURALES DEL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP-06046346 VIGENCIA 2020
PLAZO (DESDE –HASTA)	09 de marzo de 2020 a 12 de diciembre de 2020
VALOR	$ 1.728.957.706
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$1.728.957.706
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: actas parciales

AÑO	2020
TIPO	Contrato Interadministrativo
No.	4148.010.26.1.981-2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de julio de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Realizar la producción técnica y logística del XX FESTIVAL INTERNACIONAL DE POESÍA DE CALI, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE OFERTA CULTURAL DE TALLA INTERNACIONAL PARA SANTIAGO DE CALI", según ficha BP- 26002286, vigencia 2020.
PLAZO (DESDE –HASTA)	05 de agosto de 2020 a 14 de diciembre de 2020
VALOR	$ 145.217.146

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 400.000.000,00

AÑO	2023
TIPO	Convenio Interadministrativo
No.	4148.010.27.1.038-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07 de diciembre de 2023
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable para realizar el seguimiento, análisis y verificación de la Feria de Cali, versión No. 66 a realizarse entre el 25 y el 30 de diciembre de 2023 de conformidad con el proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DE FESTIVALES DE TALLA INTERNACIONAL REALIZADOS ANUALMENTE EN SANTIAGO DE CALI" BP-26002891 VIGENCIA 2023
PLAZO (DESDE –HASTA)	07 de diciembre de 2023 a 10 de abril de 2024
VALOR	$ 427.069.383,00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 427.069.383,00
ESTADO DEL CONTRATO	Finalizado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES " NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
" NO REQUERIDAS POR EL CONTRATISTA"	

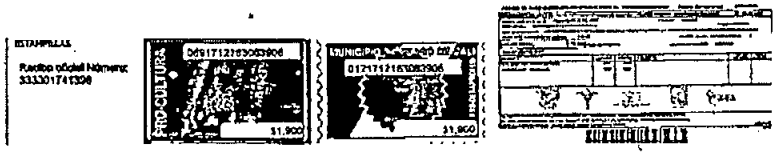
INFORMACIÓN ADICIONAL: Forma de Pago: una (1) cuotas por $ 284.719.383,00

una (1) cuotas por $ 142.350.000,00

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley según el Decreto Extraordinario No 411.0.20.0259 del 06 de mayo de 2015.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los nueve (09) días del mes de Abril de 2024.

Edwin Quiñones Montaño
JEFE DE UNIDAD APOYO A LA GESTIÓN
Secretaría de Cultura



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Expmen
9-19

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Cultura

1.230

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

La suscrita Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, EDID CONSUELO BRAVO PEREZ mayor de edad y vecina de esta ciudad identificada con cecula de ciudadanía No. 31.904.594 de Cali, en su calidad de secretaria de Cultura del Departamento del Valle del Cauca nombrada mediante Decreto Departamental número 1-17-0001 de enero 1 de 2024, facultada para suscribir contratos de conformidad con lo establecido en el Decreto Departamental número 1-22-0073 del 12 de enero 2024,

HACE CONSTAR

Que la entidad FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA, identificado con NIT 800214426-5 ejecutó los siguientes contratos:

CONSECUTIVO:	1
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-3993 de julio 26 de 2018
OBJETO:	Adelantar las acciones, gestiones y elementos logísticos y técnicos necesarios para la ejecución de las actividades de apoyo y estímulo, a los proyectos culturales y artísticos, de fortalecimiento, formación y circulación, que contribuyen al fortalecimiento del sistema departamental de cultura, la identidad cultural, la salvaguardia de las tradiciones y las manifestaciones del patrimonio cultural y artístico de los Vallecaucanos, en los ámbitos municipal y rural, como lo señala el artículo 2° de la Ley 397 de 1997.
VALOR:	$563.931.976
PLAZO DEL CONTRATO:	Agosto 6 de diciembre 26 de 2018

CONSECUTIVO:	2
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-3994 de julio 26 de 2018
OBJETO:	Aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa, logística y financiera para el fortalecimiento y la cofinanciación de las iniciativas artísticas y culturales en las Áreas de las Artes y el Patrimonio Cultural, que resulten ganadores de la Convocatoria Departamental de Estímulos a Proyectos Artísticos y Culturales 2018 "La Cultura está en Vos"
VALOR:	$850.355.076 distribuidos así: A). Secretaría de Cultura Departamental por $800.355.076. B) Asociado por $50.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Agosto 6 de diciembre 15 de 2018

CONSECUTIVO:	3
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-4033 de agosto 1 de 2018
OBJETO:	Ejecutar las acciones tendientes para implementar actividades de cultura en movimiento, formación de públicos, apoyo y estímulo a festividades y artistas para desarrollar el proyecto de inversión Fortalecimiento al creador, gestor, y organizaciones artísticas y culturales del Valle del Cauca
VALOR:	$349.850.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Agosto 13 de diciembre 15 de 2018

CONSECUTIVO:	4
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-4265 de agosto 15 de 2018
OBJETO:	Realizar el XX Encuentro Departamental de Bandas musicales del Valle del Cauca para fortalecer el componente de circulación del Plan Departamental de Música, que permite la visibilización de los procesos de formación de las escuelas municipales, así como el intercambio de experiencias entre los niños y jóvenes integrantes de las agrupaciones y sus directores, para retroalimentar los procesos y muestra de resultados.
VALOR:	$142.401.200
PLAZO DEL CONTRATO:	Agosto 18 a noviembre 15 de 2018

CONSECUTIVO:	5
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-4458 de septiembre 4 de 2018
OBJETO:	Servicios de apoyo logístico para la realización de eventos tendientes a promover, difundir las tradiciones y manifestaciones artísticas y culturales

1.230-

	de los municipios de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la ley 397 de 1997 y la Ordenanza 388 de 2014 que institucionaliza el programa Viernes de la Cultura en los municipios del Valle del Cauca que incluye el apoyo a eventos culturales para públicos con restricciones económicas.
VALOR:	$181.259.797
PLAZO DEL CONTRATO:	septiembre 19 a diciembre 15 de 2018

CONSECUTIVO:	6
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-4798 de septiembre 19 de 2018
OBJETO:	Servicios de apoyo a los procesos artísticos y culturales, desde la formación de públicos en géneros dancísticos y musicales, mediante conciertos pedagógicos, en atención a la ficha FEPID FORTALECIMIENTO AL CREADOR, GESTOR Y ORGANIZACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR:	$100.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Octubre 3 a diciembre 10 de 2018

CONSECUTIVO:	7
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-4892 de septiembre 27 de 2018
OBJETO:	Realización de 14 conciertos gratuitos de música sinfónica en el Valle del Cauca en diferentes municipios del Departamento generando inclusión para la población vallecaucana en las actividades culturales
VALOR:	$300.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Octubre 8 a noviembre 30 de 2018

CONSECUTIVO:	8
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-5256 de octubre 29 de 2018
OBJETO:	Prestación de servicios de Logística para la realización del proceso de formación en procesos de gestión de contenidos culturales en los municipios de Cali y Cartago y ejecución de las acciones de apoyo para coadyuvar al fortalecimiento del sector audiovisual para el montaje de la Comisión Filming Cali Valle.
VALOR:	$109.268.587
PLAZO DEL CONTRATO:	Noviembre 2 a diciembre 15 de 2018

CONSECUTIVO:	9
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-20.2-5258 de octubre 29 de 2018
OBJETO:	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, operativos logísticos y/o presupuestales para apoyar la realización de la XIX versión del Encuentro Cantores de Río 2018, en el Distrito Especial de Buenaventura, para el fortalecimiento de las fiestas tradicionales de la región, creando sentido de pertenencia en torno a ellas y a la manifestación a través de la circulación y visibilización de las músicas de marimba y los cantos tradiciones del Pacífico Sur Colombiano.
VALOR:	($395.000.000), el cual se hace por aportes así: 1). Departamento del Valle por $380.000.000. 2). FONDO MIXTO por $15.000.000, y 3). POR PARTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA: El aporte consiste en su capacidad administrativa, operativa y logística traducida en utilización de espacios públicos, celeridad en los procedimientos de obtención de permisos, apoyo de la policía, bomberos, defensa civil, cruz roja entre otras y todos los que demande el objeto contractual para su normal desarrollo en el Distrito de Buenaventura, además de la supervisión al proyecto de manera conjunta con la Secretaría de Cultura
PLAZO DEL CONTRATO:	noviembre 23 a diciembre 15 de 2018

CONSECUTIVO:	10
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-5557 de noviembre 30 de 2018
OBJETO:	Realizar la impresión de 2500 ejemplares de la Revista Democracia Vallecaucana y 2000 unidades de María Infantil, 400 ejemplares del libro poemario "ILUMINADO POR LA LUZ DIVINA", 400 ejemplares de la obra "DORA SE VA DE VACA", ganadora en la modalidad de literatura infantil, 400 ejemplares de la obra "HUELLAS Y MARCAS DEL CONFLICTO JUVENIL BURGUÉS", ganadora de la modalidad estudios culturales y 400 ejemplares de la obra "ESTADO FALLIDO", ganadora en la modalidad de narrativa visual.
VALOR:	$55.775.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 6 a 15 de 2018

1.230

CONSECUTIVO:	11
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-1317
OBJETO:	Prestar los servicios de apoyo a la gestión y suministro de los elementos logísticos y técnicos para la ejecución de las actividades de apoyo y estímulo, a los proyectos culturales y artísticos, de fortalecimiento, formación y circulación, que contribuyen al fortalecimiento de la identidad cultural, la salvaguardia de las tradiciones y las manifestaciones culturales de los Vallecaucanos, en los ámbitos municipal y rural, como lo señala el artículo 2° de la Ley 397 de 1997.
VALOR:	Inicial $1.221.417.250 Otrosí 1 por $161.171.396 Otrosí 2 por $80.600.000 Total: $1.463.188.646
PLAZO DEL CONTRATO:	Febrero 15 de diciembre 26 de 2019

CONSECUTIVO:	12
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-1453
OBJETO:	Servicios de apoyo logístico para la realización de eventos tendientes a promover, difundir las tradiciones y manifestaciones artísticas y culturales de los municipios de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la ley 397 de 1997 y la Ordenanza 386 de 2014 que institucionaliza el programa Viernes de la Cultura en los municipios del Valle del Cauca que incluye el apoyo a eventos culturales para públicos con restricciones económicas
VALOR:	$201.110.805
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 15 de 2019

CONSECUTIVO:	13
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-2263
OBJETO:	Prestar los servicios logísticos y técnicos que se requieran para la ejecución de las acciones de apoyo, formación e integración, para el Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura y la participación de los funcionarios de la Secretaría, en eventos nacionales e internacionales para la promoción y la divulgación de la cultura y las artes del Valle del Cauca
VALOR:	$400.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 15 de 2019

CONSECUTIVO:	14
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-1694
OBJETO:	Ejecutar las acciones tendientes para implementar actividades de cultura en movimiento, formación de públicos en diversas áreas artísticas, apoyo y estímulo a festividades y artistas para desarrollar el proyecto de inversión Fortalecimiento al creador, gestor, y organizaciones artísticas y culturales del Valle del Cauca..
VALOR:	$500.000.000 Otrosí 1 por $50.000.000 Otrosí 2 por $50.000.000 Otrosí 3 por $80.000.000 Total $680.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 31 de 2019

CONSECUTIVO:	15
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-2246
OBJETO:	Realización de 10 conciertos didácticos gratuitos de música sinfónica en el Valle del Cauca en diferentes municipios del Departamento generando inclusión para la población vallecaucana en las actividades culturales
VALOR:	$300.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Septiembre 30 de 2019

CONSECUTIVO:	16
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-2314
OBJETO:	Desarrollar las actividades dirigidas a brindar apoyo en la promoción y difusión del Concurso "Colección de Autores Vallecaucano, premio Jorge Isaacs", para reconocer, valorar y difundir las obras de los escritores de nuestra región, en pro de preservar el patrimonio literario y cultural del Valle del Cauca
VALOR:	$45.310.500

1.230-

PLAZO DEL CONTRATO:	hasta el 15 de diciembre de 2019

CONSECUTIVO:	17
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-3058
OBJETO:	Prestar el servicio integral para realizar las actividades de apoyo, promoción, circulación, difusión y estímulos al arte y la cultura en los municipios del Valle del Cauca y en los eventos nacionales e internacionales que se promuevan las manifestaciones culturales de la región y la elaboración de los materiales del proyecto editorial Lecturas Vallecaucanas
VALOR:	$590.000.000 Otrosí 1 por $150.000.000 Total: $740.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 20 de 2019

CONSECUTIVO:	18
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-20.2-3087
OBJETO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar las acciones tendientes a implementar en el municipio de Santiago de Cali el programa "FESTIVALLE-Un Festival de Festivales" con el fin de visibilizar las distintas manifestaciones y festivales de algunos municipios y organizaciones artísticas y culturales del Valle del Cauca
VALOR:	$154.000.000, el cual se hace por aportes así: a. Aporte del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Cultura por $140.000.000, y, b. Aporte del asociado, por $14.000.000 Otrosí 1 por $20.000.000 Total: $174.000.000 con aporte del Departamento del Valle por $160.000.000 y del asociado por $14.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 31 de 2019

CONSECUTIVO:	19
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-3653
OBJETO:	Servicios de desarrollo de herramientas para promover el crecimiento del semillero de bailarines de sala, garantizando su permanencia como arte escénica, identidad cultural y motor turístico en el Valle del Cauca, en atención al proyecto APOYO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y ESTÍMULO AL ARTES Y LA CULTURA EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR:	$450.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Agosto 30 de 2019

CONSECUTIVO:	20
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-4582
OBJETO:	Generar un espacio virtual de difusión donde converjan la oferta y la demanda de las artes escénicas de mediano formato en el Valle del Cauca que permita a su vez realizar procesos de formación de públicos y desarrollar un directorio de artistas, grupos artísticos y proveedores del sector
VALOR:	$589.163.610
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 31 de 2019

CONSECUTIVO:	21
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-20.2-5833
OBJETO:	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, operativos logísticos y/o presupuestales para apoyar la realización de la XX versión del Encuentro Cantores de Río 2019, en el Distrito Especial de Buenaventura, para el fortalecimiento de las fiestas tradicionales de la región, creando sentido de pertenencia en torno a ellas y a la manifestación a través de la circulación y visibilización de las músicas de marimba y los cantos tradiciones del Pacífico Sur Colombiano
VALOR:	$330.589.495, el cual se hace por aportes así: 1). Departamento del Valle por $315.589.495. 2). APORTE DEL FONDO MIXTO por $15.000.000. 3). POR PARTE DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA: El aporte consiste en su capacidad administrativa, operativa y logística traducida en utilización de espacios públicos, celeridad en los procedimientos de obtención de permisos, apoyo de la policía, bomberos, defensa civil, cruz roja entre otros y todos los que demande el objeto contractual para su normal desarrollo

1.230-

OBJETO:	Prestación de servicios de logística para la realización de los procesos de formación, diplomados, talleres de capacitación y de cualificación de competencias, dirigidos a creadores, gestores, funcionarios y contratistas de organizaciones públicas y privadas, del sector cultural del Valle del Cauca
VALOR:	$149.600.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 15 de 2019

CONSECUTIVO:	29
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-5048
OBJETO:	Servicios de formación en contenidos audiovisuales, generación de espacios de circulación artística e intercambio de experiencias pedagógicas en el Valle del Cauca, en atención al proyecto "FORTALECIMIENTO AL CREADOR, GESTOR Y ORGANIZACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES DEL VALLE DEL CAUCA".
VALOR:	$100.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	noviembre 30 de 2019

CONSECUTIVO:	30
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-3235
OBJETO:	Realizar las actividades tendientes a desarrollar el "Encuentro Internacional sobre cocina tradicional afro a realizarse en el Distrito de Buenaventura" dentro de las actividades del proyecto de inversión APOYO, PROMOCION, DIFUSIÓN Y ESTÍMULO AL ARTE Y LA CULTURA EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR:	$250.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Octubre 30 de 2019

CONSECUTIVO:	31
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-2190 de 26/02/2020
OBJETO	Ejecución del programa Viernes de la Cultura, destinado a promover y difundir las tradiciones y manifestaciones artísticas y culturales de los municipios de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la ley 397 de 1997 y la Ordenanza 386 de 2014, que institucionaliza el programa Viernes de la Cultura
VALOR DEL CONTRATO	$259.792.979
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 20 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	32
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-1883 de 17/02/2020
OBJETO	Ejecutar el proyecto Apoyo al desarrollo cultural y artístico de los municipios del Departamento del Valle del Cauca, mediante el desarrollo de eventos, proyectos de creación, circulación, investigación, difusión, promoción y apoyo de gestores y organizaciones
VALOR DEL CONTRATO	$1.448.136.814
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 20 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	33
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-2188 de 26/02/2020
OBJETO	Desarrollar las actividades dirigidas a brindar el apoyo en la promoción y difusión del concurso "Colección de autores vallecaucanos, premio Jorge Isaacs 2020", para reconocer, valorar y difundir las obras de los escritores de nuestra región, en pro de preservar el patrimonio literario y cultural del valle del cauca.
VALOR DEL CONTRATO	$35.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	hasta el 23 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	34
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-3309 de 30/03/2020
OBJETO	Realizar las acciones y actividades para el fortalecimiento del sistema departamental de cultura, como estrategia para la cualificación de los espacios y procesos culturales del Departamento del Valle del Cauca
VALOR DEL CONTRATO	$120.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 20 de diciembre de 2020

1.230-

	en el Distrito de Buenaventura, además de la supervisión al proyecto de manera conjunta con la Secretaría de Cultura.
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el 15 de diciembre de 2019

CONSECUTIVO:	22
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-5654
OBJETO:	Ejecutar las acciones tendientes para contribuir a la visibilización de iniciativas de las artes escénicas a través de la ampliación de oferta teatral en seis salas de teatro vallecaucanas, cultura ciudadana, circulación teatral de colectivos con talleres y funciones teatrales pedagógicas, caracterización del sector de artes escénicas y procesos de divulgación y estímulo teatral en jóvenes en edad escolar en algunos municipios del Valle del Cauca.
VALOR:	$70.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 20 de 2019

CONSECUTIVO:	23
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-5671
OBJETO:	Realizar dos (2) actividades artísticas, didácticas, académicas y culturales que conlleven a fortalecer y posicionar el Paisaje Cultural Cafetero del Valle del Cauca.
VALOR:	$30.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 31 de 2019

CONSECUTIVO:	24
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-20.2-5838
OBJETO:	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, logísticos y técnicos para ejecutar el proyecto denominado "Identificación de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial en el Distrito de Buenaventura.
VALOR:	$153.810.000 en aportes así: a). Departamento del Valle por $139.810.000. b). Por parte del Distrito de Buenaventura, tendrá la supervisión y apoyo a la ejecución a través de la Secretaría Distrital de Cultura de los recursos aportados por el Departamento. c). Por parte de la Universidad del Pacífico, su aporte será el apoyo técnico a través de un profesor con experiencia en patrimonio cultural inmaterial. d). Por parte del FONDO MIXTO, la suma de $14.000.000 representados en apoyo con talleristas, fotocopias y material necesario para la realización de los mapas culturales.
PLAZO DEL CONTRATO:	hasta el 30 de octubre de 2019

CONSECUTIVO:	25
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-6130
OBJETO:	Desarrollar las actividades dirigidas a brindar apoyo en la formación de jóvenes escritores como estrategia de promoción de la producción literaria como estrategia de preservación del patrimonio literario y cultural del Valle del Cauca
VALOR:	$31.500.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 15 de 2019

CONSECUTIVO:	26
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-6177
OBJETO:	Ejecutar las acciones tendientes para la realización de la producción, montaje y circulación de artistas para el evento artístico, cultural y musical, "Viche Concierto".
VALOR:	$100.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 20 de 2019

CONSECUTIVO:	27
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-6251
OBJETO:	Prestación apoyo técnico y logístico para el correcto desarrollo de las actividades de promoción y apoyo de actividades culturales y de formación de públicos, a realizarse en los municipios del Valle del Cauca.
VALOR:	$100.000.000
PLAZO DEL CONTRATO:	Diciembre 20 de 2019

CONSECUTIVO:	28
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-5652

1.230-

CONSECUTIVO:	35
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-0003 de 27/07/2020
OBJETO	Desarrollar las actividades dirigidas a orientar y fortalecer las prácticas musicales del Valle del Cauca, con la puesta en marcha de actividades enmarcadas en la ejecución del Plan Departamental de Música del Valle del Cauca 2020
VALOR DEL CONTRATO	$267.011.701
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	36
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-20.2-0001 de 17/07/2020
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el fortalecimiento del sistema de artes escénicas de mediano formato (Plataforma Valle en Vivo "Valle del Cauca"), en Desarrollo del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE UN SISTEMA DE ARTES ESCÉNICAS DE MEDIANO FORMATO (PLATAFORMA VALLE EN VIVO "VALLE DEL CAUCA".
VALOR DEL CONTRATO	$525.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2020.

CONSECUTIVO:	37
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-20.2-0006 de 09/09/2020
OBJETO	Aunar esfuerzos, recursos, capacidad administrativa, logística y financiera para realizar la producción general (logística y técnica) de la Convocatoria Departamental de Estímulos. fortalecimiento y el apoyo económico a los proponentes de las iniciativas artísticas y culturales en las Áreas de las Artes y el Patrimonio Cultural, que resulten ganadores de la Convocatoria Departamental de Estímulos a Proyectos Artísticos y Culturales 202C.
VALOR DEL CONTRATO	$430.000.000, el cual se hace por aportes así: a). Departamento del Valle del Cauca, por $400.000.000). b). Por el convenido, aporte por $30.000.000. Otrosí 1: $200.000.000 Total: $630.000.000, el cual se hace por aportes así: a). Departamento del Valle del Cauca, por $600.000.000). b). Por el convenido, aporte por $30.000.000.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	38
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-0010-2020 de 09/10/2020
OBJETO	Realizar las acciones tendientes a dar cumplimiento a la Ordenanza 546 de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA GOBERNADORA DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA CONSTITUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA CORPORACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO DE NATURALEZA MIXTA DENOMINADO "CENTRO DE DANZA Y COREOGRAFÍA DEL VALLE DEL CAUCA "LA LICORERA", para la creación y puesta en marcha de la misma.
VALOR DEL CONTRATO	$300.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 22 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	39
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-0016 de 03/11/2020
OBJETO	Realizar las acciones tendientes a difundir la obra "MARÍA" de Jorge Isaacs, en el público infantil a partir de herramientas transmedia y gráficas que generen apropiación.
VALOR DEL CONTRATO	$200.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 10 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	40
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-0017 de 03/11/2020
NUMERO DE R.P.C	4500033413 de noviembre 04 del 2020
OBJETO	Prestación de servicios para la operatividad técnica de los eventos, encuentros, apoyos a las jornadas artística y culturales, para difundir, promocionar y salvaguardar las tradiciones y manifestaciones culturales de la población Vallecaucana.
VALOR DEL CONTRATO	$928.607.057 Otrosí 1 por $50.000.000

1.230-

	Otrosí 3 por $400.000.000 Total: $1.378.607.057
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 22 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	41
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-59.2-0018 de 06/11/2020
OBJETO	Realizar Apoyo operativo y metodológico, a siete (7) organizaciones afrodescendientes, ejecución de los talleres lúdico artísticos dirigidos a la población Victima en los municipios de Buga, Vijes y Toro en cumplimiento de lo pactado con la Mesa Departamental de Victimas para el 2020 y talleres dirigidos a la población indígena del municipio de Florida.
VALOR DEL CONTRATO	$140.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 20 de diciembre de 2020

CONSECUTIVO:	42
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0044 de 24/02/2021
OBJETO	Realizar las actividades de apoyo a los artistas, organizaciones y gestores y desarrollo de eventos artísticos, de circulación, investigación, difusión, promoción para el fortalecimiento de la identidad cultural del Departamento del Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO	$1.023.045.233 Otrosí 1 por $160.000.000 Otrosí 2 por $351.000.000 Total: $1.534.045.233
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 20 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	43
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0046 de 04/03/2021
OBJETO	Realizar las actividades de apoyo a los artistas, organizaciones y gestores y desarrollo de eventos artísticos, de circulación, investigación, difusión, promoción para el fortalecimiento de la identidad cultural del Departamento del Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO	$267.389.616
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 17 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	44
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0049 de 07/04/2021
OBJETO	Orientar y fortalecer las prácticas musicales del Valle del Cauca con la puesta en marcha de los componentes de gestión, formación, circulación, información, investigación y emprendimiento del Plan Departamental de Música del Valle del Cauca 2021
VALOR DEL CONTRATO	$360.500.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	45
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0058 de 25/05/2021
OBJETO	Realizar apoyo administrativo y tecnico para atender nueve (9) talleres lúdico artísticos dirigidos a la población Victima en los municipios de en cumplimiento de lo pactado con la Mesa Departamental de Victimas para el 2021, entregar apoyo economico a siete (7) organizaciones afrodescendientes y el apoyo para realizar talleres de fortalecimiento cultura dirigido a la población indígena del municipio de Florida
VALOR DEL CONTRATO	$162.700.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	46
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0056 de 11/05/2021
OBJETO	Desarrollar las acciones para la operación del proceso de cualificación y activación de los espacios de participación, como estrategia para el fortalecimiento y consolidación del sistema departamental de cultura, en el Departamento del Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO	$70.000.000 Otrosí 1 por $35.000.000 Total: $105.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de noviembre de 2021

CONSECUTIVO:	47

1.230-

NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0104 de 10/08/2021
OBJETO	Desarrollar las actividades de convocatoria, difusión, promoción, otorgamiento de estímulos y publicación de las obras del Concurso Colección Autores Vallecaucanos 2021, de conformidad con lo señalado en las Ordenanzas No. 001 de 1992 y No. 034 de 1993.
VALOR DEL CONTRATO	$87.000.000 Otrosí 1 por $37.006.138 Total: $124.006.137
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 10 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	48
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13.03-0108-2021 de 02/09/2021
OBJETO	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para desarrollar las actividades del proyecto estímulos e incentivos para el arte y la cultura en los municipios del Valle del Cauca, vigencia 2021.
VALOR DEL CONTRATO	$950.000.000, con aportes así: A. APORTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE: $870.000.000 B. APORTE DEL CONVENIDO: $80.000.000 Otrosí 1 por $115.000.000 Total: $1.065.000.000, con aportes así: A. APORTE DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE: $985.000.000 B. APORTE DEL CONVENIDO: $80.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 27 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	49
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0115-2021 de 03/11/2021
OBJETO	Fortalecer el ecosistema cultural y creativo a través de los componentes de formación, circulación y apoyo a actividades artísticas y culturales, para impulsar la reactivación económica del sector cultural del departamento del Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO	$274.968.730 Otrosí 1 por $33.600.000 Total: $308.568.730
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	50
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0112-2021 de 28/10/2021
OBJETO	Prestar el servicio de apoyo y producción general para el desarrollo de programas, proyectos y actividades artísticas y culturales a realizar en los municipios del departamento del Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO	$535.761.308
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 27 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	51
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0116-2021 de 09/11/2021
Objeto	Desarrollar acciones para fomentar y fortalecer los programas de creación, producción, distribución, circulación y promoción de bienes y servicios culturales que realizan gestores y creadores en los municipios del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	$1.630.631.069 Otrosí por $221.957.945 Total: $1.852.588.014
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de diciembre de 2021

CONSECUTIVO:	52
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13.03-0048-2022 del 01/07/2022
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar la promoción, circulación y puesta en escena del programa Viernes de la Cultura en 19 municipios del Departamento del Valle del Cauca
Valor del Contrato	$ 302.425.636

1.230-

Plazo de Ejecución	23/12/2022

CONSECUTIVO:	53
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0053-2022 del 14/07/2022
Objeto	Fortalecer la identidad cultural Vallecaucana, mediante el desarrollo de eventos artísticos y culturales de circulación, difusión y promoción, dirigidos a creadores, gestores y organizaciones culturales en los municipios y distritos especiales del Departamento
Valor del Contrato	$ 3.299.810.563
Plazo de Ejecución	22/12/2022

CONSECUTIVO:	54
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13.03-0054-2022 del 26/7/2022
Objeto	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para implementar acciones de fortalecimiento de las prácticas artísticas y de formación musical en el marco del Plan Departamental de música del Departamento del Valle del Cauca
Valor del Contrato	$ 592.000.000
Plazo de Ejecución	15/12/2022

CONSECUTIVO:	55
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240.13.03-0059-2022 del 31/08/2022
Objeto	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y técnicos para desarrollar e implementar el proyecto estímulos e incentivos para el arte y la cultura en los municipios del Valle del Cauca
Valor del Contrato	$ 1.823.533.603
Plazo de Ejecución	27/12/2022

CONSECUTIVO:	56
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0064-2022 del 21/09/2022
Objeto	Desarrollar acciones para la operación del proceso de articulación, cualificación y activación de los espacios de participación e instancias culturales como estrategia para la implementación del proyecto fortalecimiento del sistema departamental de Cultura
Valor del Contrato	$ 163.000.000
Plazo de Ejecución	22/12/2022

CONSECUTIVO:	57
NÚMERO DE CONTRATO:	1.140-12.14-0068-2022 del 05/10/2022
Objeto	Realizar las actividades tendientes para llevar a cabo el Concurso Colección Autores Vallecaucanos y la entrega de estímulos a los escritores ganadores vigencia 2022, de conformidad con lo señalado en las Ordenanzas No. 001 de 1992 y No. 034 de 1993
Valor del Contrato	$ 240.000.000
Plazo de Ejecución	15/12/2022

CONSECUTIVO:	58
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13.03-0084-2022 del 26/10/2022
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para apoyar y fortalecer las manifestaciones culturales dirigidas a población Afrocolombiana y Víctimas en el Departamento del Valle del Cauca
Valor del Contrato	$ 230.481.000
Plazo de Ejecución	20/12/2022

CONSECUTIVO:	59
NÚMERO DE CONTRATO:	1.140-12.19-0122-2022 del 05/12/2022
Objeto	Ejecutar las acciones tendientes al fortalecimiento del patrimonio cultural inmaterial a través de la circulación y promoción de actividades artísticas y culturales.
Valor del Contrato	$ 1.615.403.873
Plazo de Ejecución	30/12/2022

CONSECUTIVO:	60
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240.13.03-0057 del 01/03/2023

1.230-

Objeto	Fortalecer la identidad cultural Vallecaucana, mediante el desarrollo de eventos artísticos y culturales de circulación, difusión y promoción, dirigidos a creadores, gestores y organizaciones culturales en los municipios y distritos especiales del Departamento.
Valor del Contrato	$ 1.500.000.000
Plazo de Ejecución	22/12/2023

CONSECUTIVO:	61
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240.13.03-0056 del 03/03/2023
Objeto	Realizar 16 eventos dentro del programa Viernes de la Cultura en municipios del Departamento del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	$ 1.615.403.873
Plazo de Ejecución	30/12/2022

CONSECUTIVO:	62
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0058 del 03/03/2023
Objeto	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para implementar acciones de fortalecimiento de las prácticas artísticas y de formación musical en el marco del Plan Departamental de música del Departamento del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	$ 400.000.000
Plazo de Ejecución	15/12/2023

CONSECUTIVO:	63
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0064 del 19/04/2023
Objeto	Desarrollar actividades de formación, circulación y apoyo para el fortalecimiento de las empresas creativas ligadas a la promoción de los saberes, costumbres y tradiciones que representen el patrimonio cultural material e inmaterial del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	$ 526.304.000
Plazo de Ejecución	30/10/2023

CONSECUTIVO:	64
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12-19-0067 del 28/04/2023
Objeto	Desarrollar acciones para el fortalecimiento y articulación del Sistema Departamental de Cultura, la institucionalidad y la sostenibilidad del sector.
Valor del Contrato	$ 59.925.000
Plazo de Ejecución	20/12/2023

CONSECUTIVO:	65
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13-03-0087 del 12/05/2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto Memoria, Saberes, Procesos Comunitarios e Identidad – Experiencias en torno al fortalecimiento del PES de la manifestación Músicas de Marimba y Cantos tradicionales del Pacífico Sur Colombiano en Buenaventura.
Valor del Contrato	$ 172.273.599
Plazo de Ejecución	13/09/2023

CONSECUTIVO:	66
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12-19-0088 del 12/05/2023
Objeto	Apoyar y fortalecer las manifestaciones culturales dirigidas a la población víctima del conflicto armado en el Departamento del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	$ 138.137.600
Plazo de Ejecución	30/10/2023

CONSECUTIVO:	67
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-12.19-0094 del 20/06/2023
Objeto	Realizar las actividades tendientes para llevar a cabo el Concurso Colección Autores Vallecaucanos y la entrega de estímulos a los escritores ganadores vigencia 2023, de conformidad con lo señalado en las Ordenanzas No. 001 de 1992 y No. 034 de 1993.
Valor del Contrato	$ 344.157.000
Plazo de Ejecución	15/12/2023
CONSECUTIVO:	68

1.230-

NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13.03-0098 del 23/06/2023
Objeto	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y técnicos para desarrollar las actividades del proyecto de apoyo, estímulos e incentivos para el arte y la cultura en el Valle del Cauca.
Valor del Contrato	$ 1.480.000.000
Plazo de Ejecución	30/11/2023

CONSECUTIVO:	69
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240.-12.19-0101 del 28/06/2023
Objeto	Fortalecer, promocionar y circular, las actividades artísticas y culturales programadas por la Secretaría de Cultura y, creadores y gestores culturales del Valle del Cauca.
Valor del Contrato	$ 1.688.663.196
Plazo de Ejecución	30/11/2023

CONSECUTIVO:	70
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13.03-0104 del 28/06/2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto Implementación de la campaña "Ríos comunicativos y salvaguardias de la memoria circulación, difusión e intercambio de saberes asociados a las músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico sur colombiano.
Valor del Contrato	$ 177.085.081
Plazo de Ejecución	30-oct-2023

CONSECUTIVO:	71
NÚMERO DE CONTRATO:	1.240-13.03-0106 del 28/06/2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto Formación de viglas de Patrimonio cultural con niños, jóvenes y adultos de los Municipios de Calcedonia (PCCC), Alcala (PCCC), Zarzal y Cartago – Valle del Cauca para la Conservación y preservación y divulgación del patrimonio material e inmaterial en pro del reconocimiento d derechos y valores culturales
Valor del Contrato	$ 125.000.000
Plazo de Ejecución	30-oct-2023

Para constancia de lo anterior, se expide en Santiago de Cali a los 02 días de mayo del 2024

Atentamente,

EDID CONSUELO BRAVO PEREZ
Secretaria de Cultura

Redactor y transcriptor: Angie Lopez _contratista
Revisó: Gustavo Balanta _Abogado Contratista

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULT** identificada con el número de documento **8002144265** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 14 de agosto de 2008 con la Cuenta Corriente 018-067389 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULT** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **09 de abril de 2025**

Gerardo Jose Silva Castro
Vicepresidencia de Empresas